



Entre críticas de oposición por violencia, Senado avala elevar funciones de SSC

El Senado aprobó en lo general y particular la reforma al artículo 21 de la Constitución, la cual incrementa las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la convierte en la “súper secretaria”. Esta fue enviada a la Cámara de Diputados para su discusión y votación.



La modificación fue avalada por Morena y aliados y por la oposición; sin embargo, los partidos del PAN, PRI, y MC aprovecharon para criticar la política de seguridad del gobierno federal.

Al hablar de la reforma, el exgobernador Miguel Riquelme señaló que el PRI respalda la modificación constitucional; sin embargo, mencionó que esta reforma atiende de forma parcial la problemática en inseguridad y agregó que



la crisis que surgirá por la reforma judicial impedirán la actuación de esta modificación

"Debemos hacer una reforma completa que garantice la actuación de nuestros policías, porque esta reforma la vamos a estar parchando en meses posteriores. Debemos reconocer que México enfrenta una prolongada una crisis de inseguridad, que la violencia ha rebasado las acciones institucionales, que nuestro país sigue acumulando cifras de homicidios y otros delitos", comentó el priista.

En tanto, el emecista Luis Donald Colosio Riojas aseguró que la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum no busca culpables sino propone respuestas, pues dijo que es el primer paso para recuperar la fuerzas de seguridad en manos de las autoridades civiles.

"Representa la reivindicación de que la estrategia de seguridad en México debe ser guiada por la inteligencia y coordinación y no por la fuerza y letalidad. Con esta reforma se consolidará a la Secretaría de Seguridad como el corazón civil de la estrategia de seguridad", declaró.

Mientras, la ahora morensita Cynthia López Castro se estrenó en la bancada con esta reforma y aprovechó para decirle a sus electores que ahora se encuentra en el partido del gobierno "donde sí se pueden hacer las cosas" e incidir "desde adentro".

"Quiero decirle a mis electores que estén tranquilos, a los 2 millones de personas que me dieron su confianza, que sepan y no se sientan traicionados. Traición es traicionar a México, es mentir, es robar. Soy una mujer de manos limpias, soy una mujer honesta y lo único que estoy haciendo es decir no quiero está más en un partido que no me representa", comentó.

¿En qué consiste esta reforma?

La reforma modifica el artículo constitucional 21 para establecer varios cambios. Uno de ellos es que faculta a la Secretaría de Seguridad a abrir



carpetas e investigación de delitos, lo cual hasta ahora sólo lo puede hacer la Fiscalía General de la República (FGR).

Otra función que tendrá el secretario Omar García Harfuch es que se encargará de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y liderará las acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno a quienes les podrá solicitar información para identificar y esclarecer los presuntos hechos delictivos.

También se menciona sobre los fondos federales en materia de seguridad pública. Para ello se establece que estos serán aportados a las entidades federativas y municipios, los cuales serán auditados y vigilados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública través de un Secretariado Ejecutivo.

Además de ello, la Secretaría de Seguridad no solo formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, también auxiliará al presidente o presidenta del país en materia de seguridad nacional.

También coordinará el sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública, así como las acciones de los tres órdenes de gobierno por medio de las instituciones responsables en seguridad.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/11/13/entre-criticas-de-oposicion-por-violencia-senado-avala-elevar-funciones-de-ssc>